

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**Gertakizun,  
Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la asamblea de Gertakizun, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gertakizun, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### **Participación del reaseguro en las provisiones técnicas**

---

**Descripción** Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad tiene por objeto la cobertura de las contingencias de previsión social complementaria descritas en el Convenio Colectivo de Banca y que son de aplicación a sus socios y beneficiarios.

Para desarrollar la necesaria actividad de previsión social de forma que permita atender al pago de las prestaciones a los beneficiarios y de conformidad con la normativa aplicable y sin perjuicio de la asunción directa y total de los riesgos que cubre, la Entidad mantiene la cobertura del 100% de los compromisos, presentes y futuros, por medio de la suscripción de pólizas de reaseguro. Dado que la participación del reaseguro en las provisiones del reaseguro en las provisiones técnicas registrada en el balance por un importe de 52.690 miles de euros supone un 87% del activo total del mismo, consideramos como aspecto más relevante de la auditoría el reconocimiento de las provisiones técnicas y de los derechos asociados a la participación del reaseguro en las provisiones técnicas a fecha de cierre del ejercicio.

---

#### **Nuestra respuesta**

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el reaseguro de las provisiones técnicas.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de las compañías reaseguradoras en relación con los compromisos asumidos por dichas compañías.
- ▶ Hemos verificado a través de dichas confirmaciones la integridad de las prestaciones asumidas por las compañías reaseguradoras durante el ejercicio 2024.
- ▶ Hemos evaluado si los desgloses de información en la memoria adjunta se adecuan a los requeridos por el marco de información financiera que resulta de aplicación.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Junta de Gobierno.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 20/25/03795  
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR  
\*\*\*\*\*  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
\*\*\*\*\*

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)

Judith Pujol López  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 24022)

9 de abril de 2025

**Gertakizun,  
Entidad de Previsión Social  
Voluntaria de Empleo**

Cuentas correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023 (*)
<b>A. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 5)</b>	<b>7.346</b>	<b>7.240</b>
B. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar	-	-
C. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
D. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-
E. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR (Nota 5)	<b>235</b>	-
Otros créditos	<b>235</b>	-
Créditos con las Administraciones Pùblicas	<b>0</b>	-
F. INVERSIÓNES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	-	-
G. DERIVADOS DE COBERTURA	-	-
H. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS (Nota 6)	<b>52.690</b>	<b>57.449</b>
I. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIÓNES INMOBILIARIAS	-	-
J. INMOVILIZADO INTANGIBLE	-	-
K. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	-	-
L. ACTIVOS FISCALES	-	-
M. OTROS ACTIVOS	-	-
N. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>60.270</b>	<b>64.689</b>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2024	31/12/2023 (*)
<b>A. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar</b>	-	-
B. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
C. DÉBITOS Y OTRAS PARTIDAS A PAGAR (Nota 8)	<b>149</b>	<b>162</b>
Otras Deudas	<b>149</b>	<b>162</b>
Deudas con las Administraciones Pùblicas	<b>145</b>	<b>157</b>
Resto de Deudas	<b>4</b>	<b>5</b>
D. DERIVADOS DE COBERTURA	-	-
E. PROVISIONES TÉCNICAS (Nota 6)	<b>52.690</b>	<b>57.449</b>
Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social	<b>52.690</b>	<b>57.449</b>
Provisiones Matemáticas	<b>52.690</b>	<b>57.449</b>
F. PROVISIONES NO TÉCNICAS	-	-
G. RESTO DE PASIVOS	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>52.838</b>	<b>57.611</b>
<b>A. FONDOS PROPIOS (Nota 7)</b>	<b>7.432</b>	<b>7.078</b>
Fondo Mutual	<b>50</b>	<b>50</b>
Reservas	<b>7.028</b>	<b>7.145</b>
Otras Reservas	<b>7.028</b>	<b>7.145</b>
Resultado del ejercicio	<b>353</b>	<b>-117</b>
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-	-
C. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.432</b>	<b>7.078</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>60.270</b>	<b>64.689</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2024

GERTAKIZUN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Miles de Euros)

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
<b>I. CUENTA AFECTA ACT. PLANES EPSV</b>		
I. Cuotas Imputadas al Período, Netas de Reaseguro	-	-
Cuotas devengadas	-	-
Actividad de previsión Social	-	-
Cuotas del reaseguro cedido (-)	-	-
II. Ingresos del Inmovilizado material y de las Inversiones	-	-
III. Ingresos de inversiones actas a la previsión social de aportación definida	-	-
IV. Otros Ingresos técnicos (+)	496	209
V. Prestaciones del Período, Netas del Reaseguro (Nota 1)	0	(182)
Prestaciones y gastos pagados	0	(182)
Actividad de la Previsión Social	(6.109)	(6.657)
Reaseguro cedido (-)	6.109	6.474
VI. Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas del Reaseguro (+-)	-	-
Provisiones para Actividades de los Planes de Previsión de las EPSV	-	-
Actividad de la Previsión Social	4.759	4.541
Reaseguro cedido	(4.759)	(4.541)
Provisiones afectas a la Previsión Social de aportación definida	-	-
Otras Provisiones técnicas	-	-
VII. Participación en Beneficios	-	-
VIII. Gastos de Explotación Netos	-	-
Gastos de administración	-	-
IX. Otros Gastos Técnicos (+)	(132)	(133)
Otros (Nota 9)	(132)	(133)
X. Gastos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	(12)	(11)
XII. Subtotal (Resultado de la cuenta afecta a las Actividades de los planes de Previsión de la EPSV)	352	(117)
<b>II. CUENTA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EPSV</b>		
I. Cuotas Imputadas al Período, Netas de reaseguro	-	-
II. Ingresos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	-	-
III. Otrs Ingresos Teóricos	-	-
IV. Prestaciones del ejercicio, Neta de Reaseguro	-	-
V. Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas del Reaseguro (+-)	-	-
VI. Participación en Beneficios	-	-
VII. Gastos de Explotación Netos	-	-
VIII. Otros Gastos Técnicos (+-)	-	-
IX. Gastos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	-	-
X. Subtotal (Resultado de la cuenta afecta al resto de Actividades desarrolladas por la EPSV)	-	-
<b>III. CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL</b>		
I. Ingresos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	-	-
II. Gastos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	-	-
III. Otros Ingresos	1	0
IV. Otros Gastos	-	-
V. Subtotal (Resultado de la Cuenta No afecta a las Actividades de la Previsión Social)	-	-
VI. Resultado del Ejercicio	353	(117)

'(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

GERTAKIZUN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PROPIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**

**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
<b>A. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>353</b>	<b>(117)</b>
<b>B. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-
B.1 Activos financieros disponibles para a venta	-	-
B.2 Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
B.3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
B.4 Diferencias de cambio y de conversión	-	-
B.5 Corrección de asimetrías contables	-	-
B.6 Activos mantenidos para la venta	-	-
B.7 Ganancias (Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
B.8 Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
<b>C. TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>353</b>	<b>(117)</b>

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PROPIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**

**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS						Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo Mutual	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios		
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2022 (*) (Nota 8)</b>	50	-	6.984	-	162	7.196	-	<b>7.196</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo Inicial ajustado</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>6.984</b>	<b>-</b>	<b>162</b>	<b>7.195</b>	<b>-</b>	<b>7.195</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(117)	(117)	-	(117)
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de fondo mutua	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con Socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	162	-	(162)	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	162	-	(162)	-	-	-
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2023 (*) (Nota 8)</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>7.145</b>	<b>-</b>	<b>(117)</b>	<b>7.078</b>	<b>-</b>	<b>7.078</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo Inicial ajustado</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>7.145</b>	<b>-</b>	<b>(117)</b>	<b>7.078</b>	<b>-</b>	<b>7.078</b>
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	353	353	-	353
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de fondo mutua	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con Socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(117)	-	117	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(117)	-	117	-	-	-
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2024 (Nota 8)</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>7.028</b>	<b>-</b>	<b>353</b>	<b>7.432</b>	<b>-</b>	<b>7.432</b>

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

## 1. Información general sobre la entidad y su actividad

Gertakizun, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo (en adelante, la Entidad) fue constituida el 30 de diciembre de 1991 por Banco Guipuzcoano, S.A. (actualmente Banco de Sabadell, S.A. en virtud de la escritura pública de fusión por absorción, de fecha 21 de mayo de 2012, por la que el Banco Guipuzcoano, S.A. fue objeto de fusión por parte de Banco de Sabadell, S.A. –en adelante, el Banco–). La aprobación de dicha constitución y de los Estatutos de la Entidad por parte de la Dirección de Seguridad Social del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco se produjo en esa misma fecha.

El domicilio social de la Entidad se encuentra en el Paseo de la Concha, 11 – bajo de San Sebastián (Guipúzcoa), está inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con el número 138-G y en el Registro Mercantil de Guipúzcoa T. 1100, H. SS-2292.

Según los Estatutos vigentes, aprobados por la Asamblea General del 18 de junio de 2024, el objeto social de la Entidad es la cobertura de las prestaciones económicas correspondientes que se indican en el Reglamento de Prestaciones de “GERTAKIZUN Plan de Previsión Social de Empleo”, cuando se produzcan las contingencias que se indican en estos Estatutos, la percepción de las rentas, intereses o cualesquiera otros rendimientos de su patrimonio, para desarrollar la necesaria actividad de previsión social que permita atender al pago de las prestaciones a los socios de número y a los beneficiarios y la realización, por sí misma o mediante concurso de terceros, de todos aquellos actos y contratos que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines de la Entidad.

Dichos Estatutos, así como un Reglamento de Prestaciones, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Dirección de Política Financiera y Recursos Institucionales del Gobierno Vasco.

De acuerdo con su ámbito de actuación y objeto social, la Entidad se encuentra sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, la Ley 5/2012), el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, el Decreto 203/2015), el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la (anterior) Ley sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, el Decreto 87/1984), el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, el Decreto 92/2007) y demás disposiciones normativas vigentes en materia de EPSV.

El objetivo principal perseguido por la regulación aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria es proteger al socio de número y a los beneficiarios mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestos las entidades, a través de los siguientes requerimientos:

- Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer un fondo mutual mínimo, así como la obligación de constituir y mantener, con arreglo a criterios económicos, financieros y actuariales y dentro de los principios de solvencia y equilibrio financiero, los fondos y garantías financieras necesarias.

- Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza de las entidades (procesos de supervisión) que afectan a la organización y dirección de las entidades, obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo. De la misma forma, establece requerimientos en cuanto a la tipología y funcionamiento de los planes de previsión que deberán ser puestos a disposición de los asociados.
- Requerimientos de transparencia que desarrolla la comunicación de la información que precisan los socios de las entidades, así como el organismo supervisor (Gobierno Vasco). Asimismo, introduce requerimientos adicionales en la figura del defensor del asociado.

De acuerdo con el calendario de implantación previsto en el Decreto 203/2015, la Entidad no está obligada hasta el 1 de enero de 2026 a cumplir con la totalidad de los requerimientos cuantitativos anteriormente mencionados, si bien existen plazos de implantación menores para los requerimientos cualitativos y de transparencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 y siguientes del Decreto 203/2015, la Junta de Gobierno de la Entidad aprobó con fecha 20 de diciembre de 2017 la implementación del modelo de buen gobierno y funciones clave de la Entidad, que resulta de aplicación desde el 1 de enero de 2018.

En el marco de dicha implementación se aprobó durante el ejercicio 2018:

- (i) las siguientes políticas escritas:
  - manual de función actuarial
  - manual de auditoría interna
  - manual de gestión de riesgos
  - y manual de política de externalización
- (ii) las siguientes funciones, han sido externalizadas a miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad:
  - para la función de auditoría interna
  - para la función de gestión de riesgos
  - para la función actuarial

La Política de inversión del plan de previsión promovido por la Entidad se encuentra definida y a disposición de los socios ordinarios y beneficiarios en la Declaración de Principios de Inversión aprobada por la Junta de Gobierno de la Entidad.

La administración de la Entidad está encomendada a Banco Sabadell, S.A., Socio Protector de la Entidad.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen

desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### Régimen de aportaciones y prestaciones

El Socio Promotor Fundador fue el Banco Guipuzcoano, S.A. por cuanto constituyó la Entidad realizando la aportación inicial al Fondo Mutual.

Banco de Sabadell, S.A. tiene la condición de Socio Protector por ser el que, tras absorber a Banco Guipuzcoano, S.A. y quedar subrogado en la posición que éste ocupaba en la Entidad, promueve el ahorro a través de la previsión social, contribuyendo al sostenimiento y desarrollo de la Entidad, sin obtener un beneficio directo, pero participando en sus Órganos de Gobierno en la forma prevista en los Estatutos. Banco de Sabadell, S.A. tiene además las condiciones de Socio Promotor Fundador adquirida por subrogación.

Business Services For Operational Support, S.A. entidad participada mayoritariamente por Banco de Sabadell, S.A. se incorporó como Socio Protector en virtud del acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2015 entre Banco Sabadell, S.A. y dicha entidad y derivado del Acuerdo adoptado en fecha de 15 de abril de 2016 por dichas partes y las Secciones Sindicales para efectuar el traspaso de 480 empleados de Banco Sabadell, S.A. afectados por dicha transmisión a dicha sociedad, dado que se subrogó en las obligaciones y derechos de Banco Sabadell, S.A. en materia de previsión social.

En diciembre de 2022, todos los empleados de Business Services For Operational Support, S.A pasaron a formar parte de la plantilla de Banco Sabadell, S.A. por lo que Business Services For Operational Support, S.A deja de ser Socio Protector de Gertakizun, EPSV de Empleo.

La condición de socio de número y ordinario se reunía desde el momento en el que al ingresar como empleado de Banco Guipuzcoano (hoy Banco de Sabadell, S.A) contaba con una antigüedad reconocida en una Empresa sujeta al Convenio Colectivo de Banca anterior al 8 de marzo de 1980.

Todos los Socios de Número u Ordinarios de Gertakizun se encuentran en la situación de Socio Pasivo: empleados que, habiendo sido Socios Activos, pasan a ser titulares directos de las prestaciones previstas para cuando se produce alguna de las contingencias previstas en los Estatutos.

Asimismo, adquiere la condición de beneficiario la persona física que, como causahabiente del Socio Pasivo fallecido, deviene acreedor de derechos económicos frente a la Entidad. Tendrán dicha condición las personas según lo establecido en el Reglamento de Prestaciones.

Los Socios de Número podrán causar baja en la Entidad en los supuestos de fallecimiento, percepción íntegra en forma de capital de sus derechos económicos, por disolución de la Entidad tras el traspaso del patrimonio a otra Entidad de Previsión Social Voluntaria y por los supuestos previstos en el Reglamento de Prestaciones.

#### Aportaciones

En la aplicación al pacto de Condiciones Sociales y Subrogación de 22 de febrero de 2011 que tomó efectos desde el 1 de julio de 2011 y fue suscrito entre representantes del Banco Guipuzcoano y los representantes de las secciones sindicales, no existe obligación de realizar

aportaciones por parte de ninguno de los Socios Protectores. Asimismo, tampoco es posible que los Socios de Número puedan realizar aportaciones voluntarias.

Derivado de su condición de entidad cerrada, no se pueden producir nuevas altas a la Entidad, salvo por resolución judicial que obligue a ello.

#### Régimen de funcionamiento

La Entidad cubre las contingencias siguientes a los socios y beneficiarios antes mencionados:

##### 1. Prestación por jubilación

La prestación se percibirá a partir del momento en que concluya la relación laboral del Socio Activo con el Banco por causa de jubilación.

Los Socios de Número que accedan a la jubilación directamente desde la situación de activos del Banco, con los requisitos, cuantías y reversión al cónyuge que se deriven de lo estipulado en el Convenio Colectivo de Banca vigente en ese momento.

##### 2. Prestaciones por viudedad

La persona en situación de viudedad debe reunir las condiciones exigidas en el Régimen General de la Seguridad Social.

##### 3. Prestación por orfandad

Los huérfanos de los/as Socios/as Pasivos que estén percibiendo prestaciones de jubilación o incapacidad permanente, tendrán derecho a la percepción de prestaciones por orfandad, con los requisitos y cuantías que se deriven de lo estipulado en el Convenio Colectivo de Banca.

Queda establecida una pensión complementaria en los casos de orfandad producidos a partir de 1969, que ascenderá al 20% (30% cuando se trate de orfandad total) sobre las bases que determinarán de igual forma que en los casos de viudedad. La pensión complementaria de orfandad así establecida se aplicará por cada uno de los hijos que reúnan los requisitos que exige la Ley de Seguridad Social y disposiciones complementarias. Cuando el huérfano obtenga la calificación de discapacidad, conforme a las disposiciones vigentes, la prestación se extenderá hasta su recuperación, con independencia de la edad, siempre que esté incapacitado para el trabajo y perciba la prestación de orfandad del organismo correspondiente de la Seguridad Social.

La acumulación de los complementos de pensiones por viudedad y orfandad no podrá superar en ningún caso el 100% de las percepciones del causante en el momento del fallecimiento derivadas de la aplicación del Convenio de Banca.

##### 4. Incapacidad permanente

La contingencia de incapacidad permanente es la incapacidad permanente total para la profesión habitual y la permanente absoluta para todo el trabajo. Para la determinación

de cuándo se entienden producidas estas situaciones se estará a lo regulado en el régimen de la Seguridad Social correspondiente.

Las prestaciones por Incapacidad Permanente son las causadas antes del 29 de marzo de 2011. La prestación correspondiente a los casos de incapacidad permanente reconocidos con posterioridad a dicha fecha se viene abonando por parte del Plan de Pensiones de los Empleados del Banco de Sabadell.

Las prestaciones satisfechas por la Entidad y las prestaciones repercutidas a los reaseguradores se registran en los capítulos “Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro — Prestaciones y gastos pagados—Actividad de la Previsión Social” y “Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro—Prestaciones y gastos pagados—Reaseguro cedido” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En el ejercicio 2024 los importes registrados en estos conceptos han ascendido a 6.109 miles de euros (6.657 miles de euros en el ejercicio 2023) y a 6.109 miles de euros (6.474 miles de euros en el ejercicio 2023), respectivamente. La diferencia entre dichos importes corresponde a movilizaciones de los derechos consolidados de los Socios de Número cuya relación con el Banco se ha extinguido durante el ejercicio 2024.

#### Aseguramiento de compromisos

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad mantiene la cobertura del 100% de los compromisos, presentes y futuros, por medio de la suscripción de pólizas de reaseguro.

La Entidad, con el fin de reasegurar las prestaciones comprometidas hasta entonces, suscribió con fecha 24 de enero de 2001 un contrato de seguro concertado, a través de la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi, con Nationale-Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E. (en adelante, Nationale-Nederlanden). En el citado contrato se incluyeron, entre otros, los acuerdos siguientes:

- La Entidad abonó en concepto de prima única un importe de 86.348 miles de euros.
- La obligación de reparar la deuda que nazca en el patrimonio de la reasegurada Entidad, como consecuencia de los riesgos asumidos, corresponde exclusivamente a Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E.
- En la concertación del citado reaseguro, Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E. tuvo en cuenta las oportunas tablas de mortalidad, las bases técnicas de producto, incluyendo tipo de interés y los gastos a repercutir y, en general, todos los aspectos necesarios de la valoración de riesgo, valoración que corre de su exclusiva responsabilidad, garantizado en todo caso a la Entidad el pago de la prestaciones aseguradas, cualquiera que sea la evolución de los aspectos anteriormente indicados.
- Dicho contrato permanece en vigor durante el plazo en que continúen vigentes los compromisos reasegurados de la Entidad.
- Las prestaciones reaseguradas se pagan directamente a la Entidad, debiendo notificar ésta a Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E. aquellas variaciones que se puedan producir, bien en el colectivo reasegurado o bien mediante

la contratación de nuevas prestaciones o ampliación de las inicialmente aseguradas, con el conocimiento y aceptación expresa de la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi, y pagándose las primas que las partes acuerden.

- La Entidad asumía la obligación y el compromiso de permanecer federada en la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi como mínimo 15 años a partir de la fecha del citado contrato. El incumplimiento de esta obligación de permanencia hubiera supuesto a la Entidad el pago de una determinada cantidad, resultante de aplicar sobre la prima pagada una tarifa, obtenida de aplicar unos porcentajes prefijados sobre determinados tramos, y deducida la cantidad abonada en concepto de comisión.

El 21 de diciembre de 2007, la Entidad amplió el mencionado contrato de seguro, mediante Suplemento al Contrato original del 24 de enero de 2001, garantizando los compromisos pasados de todos los pagos por complementos de pensiones del personal activo, del personal jubilado y del personal jubilado anticipadamente entre enero de 2001 y la fecha de firma de este contrato. El reaseguro de este compromiso post-empleo ha sido compartido por las entidades Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E. y Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros a razón del 66% y 34% respectivamente.

El importe de la prima correspondiente a este Suplemento ascendió a 44.221 miles de euros a favor de Nationale-Nederlanden y 22.781 miles de euros a favor de Plus Ultra. Adicionalmente, se pagó una prima a favor de Nationale-Nederlanden por importe de 276 miles de euros por personal incorporado a la póliza.

La modificación estatutaria de 30 de marzo de 2011 obligaba a la Entidad a valorar sus compromisos de acuerdo con los criterios e hipótesis del Plan de Pensiones de Empleados del Banco de Sabadell. Este hecho, unido a la anual adaptación de los compromisos a las variaciones en el colectivo, tuvo como consecuencia un replanteamiento global del reaseguro. Analizadas las alternativas presentadas, la Junta de Gobierno optó en diciembre de 2011 por incrementar la diversificación del reaseguro, suscribiendo una nueva póliza que recogiese parte de los compromisos. Así, suscribió una nueva póliza con CNP Vida de Seguros y Reaseguros, S.A., con una prima de 6.434 miles de euros. Al mismo tiempo, se redujeron los compromisos reasegurados en la póliza de Nationale-Nederlanden y Plus Ultra, obteniendo unos extornos de 6.938 y 3.700 miles de euros, respectivamente.

Durante 2012, la Entidad regularizó en dos ocasiones las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La primera regularización se realizó el mes de julio y supuso un extorno global de 3.713 miles de euros. La regularización de diciembre, por su parte, supuso un extorno de 4.587 miles de euros, de los cuales 1.486 miles de euros quedaron pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012. Este importe se cobró en enero del 2013.

Durante 2013, se suscribió una nueva póliza con Nationale-Nederlanden, con una prima de 1.395 miles de euros, para la cobertura de los compromisos no cubiertos, derivados fundamentalmente del reconocimiento de antigüedad a un empleado y por la aplicación del acuerdo de homologación de condiciones de 22 de febrero de 2011, en el que se acordó la consideración como pensionable de un cuarto de paga adicional.

Asimismo, durante el ejercicio 2013 se pagó una prima de 282 miles de euros a CNP Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.

Durante 2013, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se realizó el mes de diciembre y supuso un extorno global de 1.439 miles de euros.

Durante 2014, se pagaron unas primas de 476 miles de euros y 80 miles de euros a CNP Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. y a Nationale-Nederlanden, respectivamente. Asimismo, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se realizó el mes de diciembre y supuso un extorno global de 1.691 miles de euros.

Durante 2015, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se realizó durante el mes de diciembre y el extorno global fue de 200 miles de euros.

Durante 2016, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se realizó durante el mes de diciembre y el extorno global fue de 205 miles de euros.

Durante 2017, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se realizó durante el mes de diciembre y el extorno global fue de 1.110 miles de euros.

Durante 2018, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se realizó durante el mes de noviembre y el extorno global fue de 486 miles de euros.

Durante 2019, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se realizó durante los meses de octubre y noviembre y el extorno global fue de 2.784 miles de euros.

Durante 2020, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se realizó durante el mes de noviembre y el extorno global fue de 1.215 miles de euros.

Durante 2021, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se ha realizado durante el mes de noviembre y el extorno global ha sido de 5.094 miles de euros.

Durante 2022, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se ha realizado durante los meses de noviembre y diciembre, con un extorno global de 807 miles de euros.

Durante 2023, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se ha realizado durante los meses de noviembre y diciembre, con un extorno global de 189 miles de euros.

Finalmente, durante 2024, la Entidad regularizó las pólizas, ajustando de esta forma la cobertura a la valoración de las obligaciones. La regularización se ha realizado durante los meses de noviembre y diciembre, con un extorno global de 493 miles de euros.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad***

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta de Gobierno de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.
- El Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.
- El Decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la (anterior) Ley Sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.
- El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria.
- La Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007.
- El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la adaptación del plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco (en adelante, adaptación contable).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***b) Imagen fiel***

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de los resultados de las operaciones, de la situación financiera y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2025 se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 30 de abril de 2024.

### ***c) Principios contables***

Estas cuentas anuales han sido preparadas por obligación legal, y para la elaboración de las mismas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente

aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

***d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de la Junta de Gobierno de la Entidad.

En la elaboración de estas cuentas anuales, la Junta de Gobierno de la Entidad ha necesitado realizar estimaciones para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación del valor razonable de los activos financieros y al cálculo del valor de la provisiones técnicas (véanse Notas 4, 5 y 6).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

***e) Comparación de la información***

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

***f) Cambios en criterios contables***

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

***g) Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio propio y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

***h) Corrección de errores***

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en los saldos de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

***i) Criterios de imputación de gastos e ingresos***

Para la imputación de gastos e ingresos a las actividades del plan de previsión y al resto de actividades y, en su caso, a la cuenta no afecta a las actividades de previsión social, la Entidad sigue los siguientes criterios:

- i) Los ingresos o gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de previsión (cuotas, pagos y provisiones de prestaciones, participación en beneficios y extornos, etc.) se atribuyen a la cuenta técnica afecta a las actividades de previsión. La Entidad no realiza actividades adicionales a las de previsión.
- ii) Los ingresos y gastos financieros se distribuyen como sigue:
  - A la actividad de previsión se imputan los ingresos y gastos de las inversiones financieras en que se materializan las provisiones técnicas y que se encuentran afectas a su cobertura.
  - A la cuenta no afecta a las actividades de previsión social en la parte atribuible a las inversiones no afectas a cobertura de provisiones técnicas y, en especial, a las inversiones en que se encuentran materializados los fondos propios de la Entidad.
- iii) En lo que respecta al resto de ingresos y gastos, no se consideran de naturaleza técnica – y, en consecuencia, se registran en la cuenta no afecta a las actividades de previsión – los ingresos y gastos que no guardan relación con el sustrato técnico de la actividad de previsión ni los de carácter extraordinario, salvo que estos últimos correspondan a correcciones de ejercicios anteriores que, en su caso, se habrían considerado de carácter técnico en el ejercicio correspondiente.

### 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 formulada por la Junta de Gobierno de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

	Miles de euros
<b>Base de reparto:</b>	353
Pérdidas y Ganancias	353
<b>Distribución:</b>	353
Reservas	353

De conformidad a lo aprobado en la Junta de Gobierno, el resultado de 2023 fue aplicado Reservas Voluntarias.

### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por la adaptación contable, han sido las siguientes:

#### *a) Instrumentos financieros*

##### *a.1) Clasificación*

Los activos financieros que posee la Entidad se han clasificado, al 31 de diciembre de 2024, en las siguientes categorías:

**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:** se incluyen las cuentas corrientes a la vista en Bancos en Instituciones de Crédito (incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de esas cuentas), los activos del mercado monetario y los importes aportados por la Entidad en garantía del cumplimiento de una obligación, incluidas las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos y el efectivo recibido por la Entidad en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.

*a.2) Reconocimiento inicial*

La Entidad reconoce los activos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

*a.3) Baja de activos financieros*

La Entidad da de baja los activos financieros cuando exigen o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

*b) Pasivos financieros*

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Entidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

*b.1) Clasificación*

La Entidad ha clasificado todos los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en la categoría de 'Débitos y otras partidas a pagar'. En esta categoría se recogen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en las operaciones comerciales, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

*b.2) Valoración*

Los débitos y otras partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se

valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, tal y como ha sido definido anteriormente. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

*b.3) Baja de pasivos financieros*

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado o cuando un tercero los adquiere.

*c) Retenciones a cuenta del Impuesto sobre sociedades*

Las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la Entidad se presentan, en su caso, en el epígrafe “Préstamos y Partidas a cobrar – Otros Créditos con las Administraciones Públicas” del balance, dado que la Entidad tiene derecho a su devolución, al amparo de las Normas Forales relativas al régimen fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco (véanse Notas 5, 8 y 10).

*d) Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se ha indicado anteriormente.

*e) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas*

En el activo del balance se muestra la participación de las entidades reaseguradoras en las provisiones técnicas de las actividades del Plan de Previsión de la Entidad.

*f) Provisiones técnicas*

Las provisiones técnicas reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por razón de la actividad de previsión social y de reaseguros suscritos, así como el de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones.

En el pasivo del balance en el apartado “Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones matemáticas” se registran los derechos económicos de los socios y beneficiarios del plan de previsión.

Las provisiones se aplican al hacer frente a las prestaciones establecidas estatutariamente.

Las variaciones de valor de estas provisiones en el ejercicio se reflejan en el epígrafe “Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas del Reaseguro” de la cuenta técnica afecta a las actividades del plan de previsión de las entidades de previsión social que forma parte de la cuenta de pérdidas y ganancias.

***g) Ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En este sentido, las cuotas se devengan en el momento de la aportación del socio protector o socio ordinario, registrándose en el epígrafe “Cuotas imputadas al período, netas del reaseguro” de la cuenta técnica afecta a las actividades del plan de previsión.

Del mismo modo, las prestaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias desde el momento en que surge el derecho del socio a recibir la prestación.

Los intereses implícitos y explícitos de los activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, tal como se ha definido anteriormente, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlas. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad reparte los gastos por naturaleza a cada destino en razón de la función que dichos gastos desempeñan. En este sentido los otros gastos técnicos (véase Nota 9) recogen fundamentalmente los gastos de auditoría externa y de otros servicios de profesionales independientes y de la cuota de federación.

***h) Transacciones con vinculadas***

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Junta de Gobierno considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## 5. Instrumentos financieros

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros clasificados en función de los diferentes epígrafes del balance adjunto al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Tesorería (i)	7.346	7.240
<b>Total</b>	<b>7.346</b>	<b>7.240</b>

(i) Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por la Entidad han devengado en el ejercicio 2024 un tipo de interés anual de mercado.

### **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad que tiene encomendada la administración de la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Entidad:

- Coeficiente mínimo de inversión:

Al menos el 70% del activo de cada Plan de Previsión se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

- Límite a la inversión en valores cotizados:

La inversión en valores e instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo de la Entidad.

**La Entidad podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo de la Entidad.**

- **Límite a la inversión en valores no cotizados:**

**La inversión en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo de la Entidad.**

**El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.**

**La inversión en valores no negociados en un mercado financiero regulado emitidos por los promotores o protectores del plan de previsión, no podrá superar el 2% de los activos totales del plan.**

**La inversión en valores no negociados en un mercado financiero regulado emitidos por los promotores o protectores del plan de previsión, no podrá superar el 5% de los activos totales del plan.**

**El límite anterior del 5% será del 10% para los citados valores u otros instrumentos financieros, cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.**

- **Límite a la inversión en depósitos en entidades de crédito:**

**De acuerdo con el artículo 18 de la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, los depósitos a la vista o a plazo en entidades de crédito, en ningún caso podrán superar, en su conjunto, el 30% del activo de cada Plan de Previsión, ni el 10% de éste por cada entidad de crédito o grupo asociado a la misma. A estos efectos, no se computarán los depósitos de garantías por la operativa con instrumentos derivados en mercados organizados.**

- **Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:**

**La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en la letra c) del artículo 11.3 del Decreto 92/2007 no podrá superar el 20% del activo de cada Plan de Previsión.**

**La inversión en varias IIC de las previstas en el párrafo anterior cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de IIC o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrán superar el 50% del activo de cada Plan de Previsión.**

- **Límite a la inversión en valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo:**

**La inversión en valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo no podrán exceder del 20%, en valor nominal, del total de títulos emitidos o de participaciones en circulación.**

- **Límite a la inversión en derivados:**

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por la normativa vigente.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al “Límite a la inversión en valores no cotizados” anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer a la Entidad a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio de esta.

- **Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios:**

La inversión en inmuebles y derechos reales inmobiliarios no podrá exceder del 30% del activo de cada Plan de Previsión.

La inversión en un solo inmueble o derecho real inmobiliario no podrá superar el 10% del activo de cada Plan de Previsión.

Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo de cada Plan de Previsión.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- **Coeficiente de liquidez:**

La Entidad, en atención a las necesidades y características del plan de previsión adscrito, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Entidad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad.

Se exponen a continuación los datos sobre la gestión de riesgo procedente de instrumentos financieros. Las inversiones de la Entidad se gestionan de acuerdo a la “Declaración de la política de inversión de la Entidad” que se encuentra a disposición del público. La gestión se adapta en todo caso a los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de precio, crédito y liquidez.

### **Riesgos inherentes a las inversiones**

A continuación, se indican los principales riesgos financieros genéricos que podrían afectar a la Entidad:

#### **Riesgo de crédito**

La Entidad mantiene su tesorería en entidades financieras y no tiene créditos.

#### **Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra en su balance. La Entidad dispone de sistemas de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Entidad

#### **Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio)**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la tesorería no está expuesta al riesgo de tipo de interés.
- Riesgo de tipo de cambio: la tesorería no está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

## **6. Provisiones técnicas**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de las provisiones técnicas constituidas por la Entidad para hacer frente a los compromisos contraídos con sus socios y beneficiarios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Provisiones técnicas	52.690	57.449
Provisiones matemáticas	52.690	57.449

El epígrafe “Provisiones técnicas – Provisiones matemáticas” corresponde al valor de las Provisiones comunicado por las compañías de seguros con las que se contrataron acuerdos de reaseguro.

Asimismo, en el epígrafe del activo del balance “Participación del reaseguro en las provisiones técnicas” se incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la participación de las entidades reaseguradoras en las provisiones técnicas de las actividades del Plan de Previsión de la Entidad:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Provisión por operaciones de la actividad de previsión social	52.690	57.449

De acuerdo con la terminología y clasificación establecida por el Decreto 92/2007, de 29 de mayo del Gobierno Vasco, el número de socios ordinarios y beneficiarios de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los movimientos de altas y bajas experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	Número		
	Socios Ordinarios	Beneficiarios	Total
Al 1 de enero de 2023	600	96	696
Altas	-	1	1
Bajas	33	7	40
Al 31 de diciembre de 2023	567	90	657
Altas	-	2	2
Bajas	35	5	40
Al 31 de diciembre 2024	532	87	619

Durante el ejercicio 2024 la Entidad ha obtenido una rentabilidad del 0,57% (-0,17% en 2023), calculada como proporción del resultado respecto al patrimonio inicial (Provisiones Matemáticas + Fondos Propios – Fondos Mutual).

## 7. Fondos Propios

### *7.1 Fondo Mutual*

El saldo de este epígrafe corresponde al importe aportado por el Socio Protector-Fundador, según lo establecido en la legislación vigente a la fecha de constitución de la Entidad y no forma parte de los derechos económicos de los socios ordinarios o beneficiarios.

A este respecto y en cumplimiento de los requerimientos introducidos por el Decreto 203/2015 sobre la cuantía mínima del Fondo Mutual, el Socio Promotor realizó durante el mes de noviembre de 2016 una aportación de 44 miles de euros, quedando de esta manera el Fondo Mutual en 50 miles euros, encontrándose totalmente desembolsado y materializado en activos aptos.

### *7.2 Reservas*

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

El margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo, al cierre del ejercicio, equivalente a la suma de:

- El 4% de las provisiones técnicas correspondientes al plan de previsión social que asuman la cobertura de riesgos biométricos, el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones.
- El 0,125% de las provisiones técnicas afectas al plan de previsión de aportación definida en los que el socio asuma el riesgo de la inversión. En este último caso, la disposición transitoria segunda del Decreto 203/2015 establece un periodo de adaptación de 10 años, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.

Las Entidades de Previsión Social Voluntaria, por los planes de previsión social en las que el pago de prestaciones esté asegurado por una entidad aseguradora, no requerirán constituir margen de seguridad.

El epígrafe "Otras reservas" corresponde a reservas voluntarias. El importe a 31 de diciembre de 2024 asciende a 7.028 miles de euros (7.145 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

#### 8. Débitos y otras partidas a pagar

A continuación se muestra el detalle de los débitos y partidas a pagar clasificados en función de las diferentes categorías previstas en la adaptación contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
<b>Otras Deudas</b>	<b>149</b>	<b>162</b>
<i>Deudas con las Administraciones Públicas</i>	145	157
<i>Resto de Deudas</i>	4	5

#### 9. Otros gastos técnicos

El detalle de los gastos incurridos por la Entidad clasificados como otros gastos técnicos se presentan a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Servicios de auditoría externa	7	11
Otros servicios de profesionales independientes	112	106
Gastos varios	13	16
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>133</b>

#### 10. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el epígrafe "Débitos y Otras Partidas a Pagar – Otras Deudas" del balance se recogen las retenciones, pendientes de liquidar al cierre de los ejercicios,

practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas por importe de 145 y 157 miles de euros, respectivamente (véase Nota 8).

De acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 2/2005 de 10 de marzo, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los impuestos que le son de aplicación. La Junta de Gobierno de la Entidad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario, con la excepción de las correspondientes a los rendimientos implícitos en activos financieros con retención única en origen. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

## 11. Gastos de administración

Banco de Sabadell, S.A. es el encargado de la administración del patrimonio de la Entidad (véase Nota 1), sin que se devengue por ello coste alguno.

De acuerdo con el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria que cubran las contingencias de jubilación, así como de fallecimiento, incapacidad permanente o invalidez para el trabajo, dependencia, desempleo de larga duración o enfermedad grave que operen bajo el sistema de aportación definida, deberán ser consignados, en términos porcentuales, en sus reglamentos respectivos, de acuerdo con sus estatutos, sin que puedan superar, en cómputo anual, el 1,6% del patrimonio afecto a cada plan de previsión. A estos efectos, tendrán la consideración de gastos de administración todos los gastos directos e indirectos en que se incurra como consecuencia de la administración del patrimonio afecto a cada plan de previsión, con la excepción de los gastos de intermediación derivados de la compra o venta de valores.

El importe de los honorarios por servicios de auditoría externa correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, sin incluir tasas, sellos ni IVA, ha ascendido a 6 y 5 miles de euros, respectivamente.

Además de los honorarios de auditoría, durante el ejercicio 2024 no se han facturado a la Entidad otros servicios por empresas vinculadas a la sociedad auditora.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2024 y 2023, la Entidad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de la Junta de Gobierno de la Entidad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

**12. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

Los saldos con el Socio Protector-Fundador y otras partes vinculadas a 31 de diciembre de 2024, corresponden a cuentas corrientes el Banco Sabadell, S.A. por un importe de 7.323 miles de euros (7.240 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

**13. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno**

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han devengado retribuciones ni concedido anticipos, créditos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros de la Junta de Gobierno.

**14. Hechos posteriores**

La entidad mantiene conversaciones con la Dirección de Política Financiera y Previsión Social del Gobierno Vasco para la correcta inscripción del nuevo texto de Estatutos.

**Gertakizun,  
Entidad de Previsión Social  
Voluntaria de Empleo**

Informe de Gestión correspondientes al  
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre  
de 2024

## ENTORNO ECONÓMICO, SECTORIAL Y REGULATORIO

### Entorno económico y financiero

El año 2024 fue un año caracterizado, en el ámbito económico, por una acusada divergencia entre el comportamiento de la economía de Estados Unidos, mejor de lo inicialmente esperado, y la de la zona euro, lastrada por aspectos como la elevada incertidumbre política en Francia y la debilidad de Alemania, que registró una ligera contracción por segundo año consecutivo. España, por su parte, continuó mostrando un buen comportamiento, con un crecimiento superior al 3%.

La inflación prosiguió con su proceso de convergencia a los objetivos de los bancos centrales a lo largo del ejercicio, si bien las partidas de servicios mostraron una moderación lenta y permanecieron en niveles relativamente elevados. En cualquier caso, los bancos centrales fueron ganando confianza sobre el proceso de moderación de la inflación y a mediados de año empezaron a realizar recortes en los tipos de interés oficiales. A pesar de ello, mostraron un tono cauto sobre la senda futura de tipos.

2024 también fue un año marcado por los eventos políticos y geopolíticos. En Oriente Próximo hubo varios episodios de escalada entre Israel e Irán y, en general, la situación en la región empeoró a lo largo del año, con la implicación de varios actores regionales, como Irán y la milicia Hezbollah en el Líbano. En el ámbito de la política interna, más de 70 países (el equivalente a alrededor de la mitad de la población mundial) celebraron elecciones durante 2024. Entre ellas, destacaron las elecciones presidenciales en Estados Unidos, con victoria de Trump, lo que abre una nueva fuente de incertidumbre como ya pasó durante su anterior mandato. En Francia y México, las elecciones celebradas también añadieron ruido político.

Por último, en el ámbito de los mercados financieros, 2024 volvió a ser un año positivo, especialmente para los activos de riesgo. Los distintos episodios de naturaleza geopolítica o financiera (como las turbulencias en verano debido a la reversión de las posiciones de *carry trade* en yenes) solo causaron una inestabilidad puntual, que se revirtió posteriormente.

### Entorno político y geopolítico

Los eventos geopolíticos continuaron siendo un vector de incertidumbre para los mercados y la economía global durante 2024. En primer lugar, el conflicto en Oriente Próximo, que estalló con el ataque de Hamás en Israel en octubre de 2023, escaló a nivel regional a lo largo de 2024. En este contexto, Israel e Irán intercambiaron ataques directos sobre sus respectivos territorios, algo que no había sucedido hasta la fecha. Con todo ello, los riesgos se incrementaron, a pesar de que no hubo disrupciones en los flujos de petróleo o gas que salen de Oriente Próximo ni impactos importantes en estos mercados.

En segundo lugar, el conflicto en Ucrania continuó. Aunque los avances de Rusia en el Este de Ucrania fueron limitados, los ataques por parte de Rusia acabaron con buena parte de la infraestructura energética de Ucrania, al tiempo que Ucrania respondió con ataques contra refinerías de petróleo en territorio ruso. El G7 continuó dando apoyo financiero a Ucrania, pero las presiones de Occidente para que se avance en una finalización del conflicto aumentaron.

En tercer lugar, las estrategias para reducir las dependencias comerciales con China se mantuvieron a ambos lados del Atlántico. Estados Unidos continuó estableciendo límites al comercio con China y a las transferencias de tecnología hacia este país, mientras que Europa aprobó aranceles adicionales a las importaciones de vehículos eléctricos procedentes del gigante asiático. China respondió con la adopción de medidas de represalia contra Europa, con afectaciones en sectores concretos.

Por otra parte, la política interna también fue un foco de atención importante en 2024 en distintos países. En Estados Unidos, Trump ganó las elecciones presidenciales, lo que genera una nueva fuente de incertidumbre a raíz de su postura agresiva en el ámbito de comercio exterior o de la política migratoria.

En Francia, el ruido político fue muy elevado. Tras el adelanto electoral, el Parlamento quedó dividido prácticamente en tres bloques sin que ninguna fuerza política consiguiera una mayoría absoluta. Después de difíciles negociaciones, se formó un ejecutivo liderado por Barnier cuyo mandato finalizó a los pocos meses, después de que la oposición presentara una moción de censura. Tras ello, Macron nombró al liberal Bayrou como nuevo primer ministro, el cual formó un nuevo ejecutivo cuya principal tarea será la elaboración de unos presupuestos para 2025.

En México, el ruido político interno derivó en un deterioro de las perspectivas económicas para el país. Las elecciones celebradas en junio dieron lugar a un gobierno reforzado con mayoría cualificada en las cámaras parlamentarias y con voluntad de implementar reformas que no son bien vistas por los inversores y que podrían llegar a desencadenar acciones negativas por parte de las agencias de *rating*, principalmente, si llegara a ponerse en duda la disciplina fiscal del Ejecutivo.

### Actividad económica e inflación

La evolución económica global mantuvo a lo largo del año una acusada divergencia entre el dinamismo de la economía estadounidense, que mostró un mejor comportamiento de lo esperado, y la economía de la zona euro, especialmente lastrada por la debilidad de Alemania. España siguió destacando en positivo dentro de la zona euro, mientras que China continuó viéndose afectada por los impactos del ajuste de su sector inmobiliario.

En la zona euro, la actividad continuó mostrando señales de debilidad, en un contexto de tipos restrictivos y en el que Alemania siguió experimentando importantes vulnerabilidades derivadas del *shock* energético y de la mayor competencia de China. Ello está pesando en sus exportaciones y su sector industrial, especialmente la automoción y los sectores más electrointensivos.

La periferia europea, en sentido contrario, mostró un mayor dinamismo, impulsada por la importante recuperación del turismo y el desembolso de los fondos Next Generation European Union (NGEU).

En el ámbito fiscal, la Unión Europea (UE) abrió un procedimiento de déficit excesivo a Francia e Italia por incumplir las normas fiscales. Ambos países tienen un elevado déficit público y la expectativa es que su deuda pública se incremente los próximos años.

En Reino Unido, la actividad se mostró algo más dinámica que en 2023. La confianza de los hogares recuperó terreno gracias a una inflación más contenida. La caída de los tipos de interés llevó a un buen desempeño del mercado inmobiliario, que fue de menos a más durante el año, registrando aumentos en el precio de la vivienda y una recuperación de las transacciones.

En Estados Unidos, la actividad se mostró sólida. El PIB continuó creciendo a tasas elevadas a pesar del contexto de una política monetaria todavía en terreno restrictivo. El mercado laboral se mantuvo resiliente, aunque dio ciertas muestras de ralentización. La tasa de paro, pese a incrementarse ligeramente frente al 2023, continuó cerca de mínimos históricos.

### Evolución de la previsión de crecimiento económico para 2024 entre la zona euro y Estados Unidos

Fuente: Consensus Economics.



En España, la economía siguió destacando en positivo dentro de la zona euro, con crecimientos elevados que sorprendieron positivamente y con continuas revisiones al alza de las previsiones de crecimiento por parte del consenso y de diversas instituciones. La composición del crecimiento fue favorable, con un destacado protagonismo del consumo privado y de las exportaciones turísticas, las cuales se vieron favorecidas por una mayor diversificación geográfica y estacional. La inversión, por su lado, mostró un menor dinamismo.

En el mercado laboral, la creación de empleo siguió aumentando de forma sólida y se lograron nuevos máximos históricos en el número de ocupados, al tiempo que las confianzas empresariales, tanto del sector servicios como del sector manufacturas, se mantuvieron prácticamente todo el año en terreno expansivo, a pesar de los impactos de la DANA, que afectó, entre otros territorios, a la provincia de Valencia.

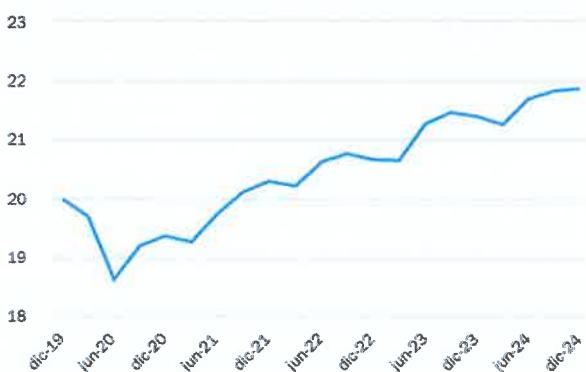
#### Crecimiento del PIB de España vs zona euro (variación trimestral en porcentaje).

Fuente: Eurostat.



El crecimiento en España se vio respaldado por varios factores como son los importantes flujos de inmigración, la recuperación de las rentas reales, la buena situación financiera de hogares y empresas, las bajadas de tipos de interés y el continuo despliegue de los fondos NGEU.

**Número total de ocupados en España (millones).**  
Fuente: INE.



En el terreno de la política económica se tomaron varias actuaciones entre las que destacan: (i) el anuncio de movilización por parte del Gobierno de 40 mil millones de euros de la adenda del plan de recuperación para ser canalizados en 5 fondos a través de diversos instrumentos financieros (como líneas de mediación con entidades financieras, préstamos directos o inversiones en el capital de algunas empresas); (ii) la aprobación de un convenio entre el ICO y el Gobierno para que el ICO conceda avales por valor de 2 mil millones de euros para la promoción de viviendas destinadas a alquiler asequible; (iii) la prórroga de la rebaja del IVA de algunos alimentos hasta septiembre y su parcial recuperación en octubre; (iv) la reforma del subsidio de desempleo para aumentar su cuantía y hacerlo compatible con el empleo; (v) el envío a la Comisión Europea del Plan Fiscal Estructural para el período 2025-28 en el que se plantearon los objetivos de déficit ajustados a las nuevas reglas fiscales europeas; y (vi) varios paquetes de ayuda destinados a paliar el impacto económico de la DANA.

En México, la actividad mostró un tono débil señalizando una clara pérdida de tracción respecto al ritmo de crecimiento observado en 2022-2023. El crecimiento económico se vio lastrado por el mantenimiento de una política monetaria restrictiva y la incertidumbre política doméstica y externa.

Más allá de México, las economías emergentes siguieron mostrándose, en general, resilientes, a pesar del contexto de tipos de interés elevados a nivel global. Estos países recibieron apoyo de la mayor fragmentación del comercio y la inversión global. También fue un factor de soporte la menor restricción de la política monetaria, ya que algunos de los países emergentes empezaron a reducir los tipos de interés oficiales antes que los países desarrollados. Esta resiliencia tuvo lugar a pesar de la desaceleración económica de China, debido a la intensificación del ajuste del sector inmobiliario. A raíz de ello, las autoridades chinas anunciaron, a finales de septiembre, una importante batería de políticas de estímulo dirigidas a contener el deterioro del sector inmobiliario e impulsar al alza la confianza de los hogares. Todo ello, con el objetivo de estabilizar la economía.

La inflación en las principales economías desarrolladas avanzó en su acercamiento a los objetivos de los bancos centrales a lo largo de 2024, aunque los componentes de servicios siguieron mostrando una destacada inercia.

En la zona euro, la inflación continuó con su proceso de moderación y se llegó a situar por debajo del objetivo del 2,0% interanual por primera vez desde mediados de 2021, gracias especialmente al componente energético. La inflación del sector servicios, en cualquier caso, se mantuvo en niveles históricamente elevados.

En Reino Unido, la inflación general cedió hasta situarse cerca del objetivo, ayudada por una corrección del precio de la energía, en particular de los carburantes. La inflación subyacente mostró una mejora, aunque aún presenta signos de rigidez, en particular en el sector servicios.

En Estados Unidos, la inflación continuó con su proceso de gradual desaceleración, con la inflación general cerca del objetivo y la subyacente algo por encima. Por componentes, la presión en los servicios se moderó en los últimos meses del año, pero la vivienda siguió siendo un factor al alza en la dinámica de precios, mientras que los bienes y la energía contribuyeron favorablemente a la caída de la inflación. Del mismo modo, en México, el proceso de desinflación continuó, si bien se observó cierta persistencia del componente de servicios.

En España, los precios se vieron sostenidos por la persistente inflación de los servicios, especialmente los relacionados con el sector turístico. A ello se le sumó, durante la primera mitad de año, el todavía elevado crecimiento de los precios energéticos, por efectos base derivados de cambios impositivos en el precio de la electricidad y cierto repunte del precio de los carburantes. A partir de junio, la inflación inició una moderación influida por unos menores precios energéticos y de algunos alimentos que la llevó a situarse en el 1,7% interanual en septiembre. A partir de ese momento, la inflación repuntó hasta el 2,8% en diciembre debido, entre otros factores, a un efecto base en los precios de la energía. En el conjunto del año la inflación acabó siendo un 2,9%, descendiendo desde el 3,4% registrado en 2023.

En cuanto al precio de la vivienda este siguió exhibiendo un fuerte dinamismo, acelerando su ritmo de crecimiento hasta tasas superiores al 8% interanual, fruto de una demanda creciente y una oferta relativamente escasa.

#### IPCA de España vs zona euro (variación interanual en %).

Fuente: Eurostat.



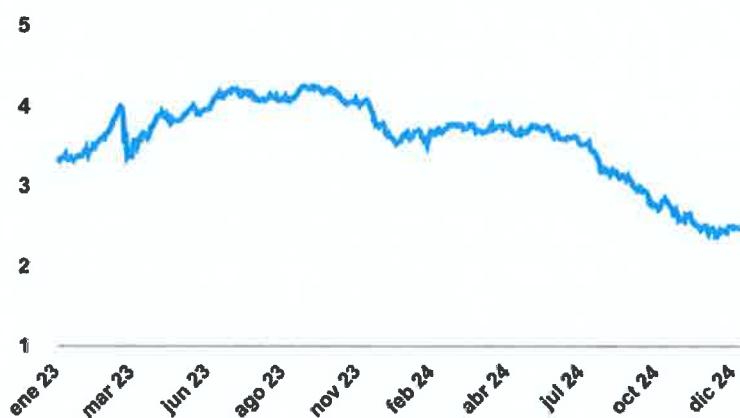
## Política monetaria

Durante 2024, los bancos centrales de países desarrollados comenzaron con el ciclo de bajadas, en un contexto de moderación de la inflación.

En la zona euro, el Banco Central Europeo (BCE) inició su ciclo de bajadas en junio y situó el tipo de depósito en el 3,00% (desde el 4,00%), en un contexto de debilidad económica y en el que la inflación se situó cerca del objetivo. Por otra parte, el BCE aceleró la disminución de tenencias de activos, dejando de reinvertir los vencimientos de su programa de emergencia de pandemia PEPP. Asimismo, las entidades bancarias devolvieron toda la liquidez inyectada a través de las operaciones de financiación TLTROs III.

**Euribor 12M (%).**

Fuente: Refinitiv.



En Estados Unidos, la Reserva Federal (Fed) redujo 100 puntos básicos el rango objetivo del Fed Funds hasta el 4,25-4,50%, en un contexto en el que el banco central observó un enfriamiento en las dinámicas del mercado laboral y se mostró más confiado sobre que la inflación se dirija hacia el objetivo del 2%. Asimismo, señaló que los riesgos sobre la inflación pasaron a estar ampliamente equilibrados. De cara en adelante, el banco central señaló que mantendrá una postura *data-dependent* y que la aproximación al ciclo de bajadas será gradual.

En Reino Unido, el Banco de Inglaterra (BoE) inició el ciclo de bajadas con sendos recortes de 25 puntos básicos en agosto y noviembre, hasta un tipo rector del 4,75%. El banco central se mostró favorable a reducir los tipos de manera gradual, con una actitud de *meeting by meeting*, y mantuvo el mensaje de que la política monetaria deberá seguir siendo restrictiva por un periodo suficientemente largo hasta que los riesgos sobre la inflación se hayan disipado. Sobre las políticas de balance, se tomó la decisión de reducir las tenencias del BoE por valor de 100 miles de millones de libras durante el próximo año, en línea con los dos años anteriores.

En México, el banco central inició el ciclo de bajadas del tipo oficial en el primer trimestre del año y llevó a cabo cinco recortes de 25 puntos básicos en el conjunto del año, hasta situarlo en el 10,00%. Adicionalmente, el Banxico dejó las puertas abiertas a futuros recortes adicionales e incluso a aumentar la magnitud de los mismos. El Banxico reconoció los avances en la senda desinflacionista aunque continuó considerando que los riesgos sobre la inflación estaban sesgados al alza, y se mostró preocupado por la debilidad de la actividad cuyo balance de riesgos consideraba sesgado a la baja.

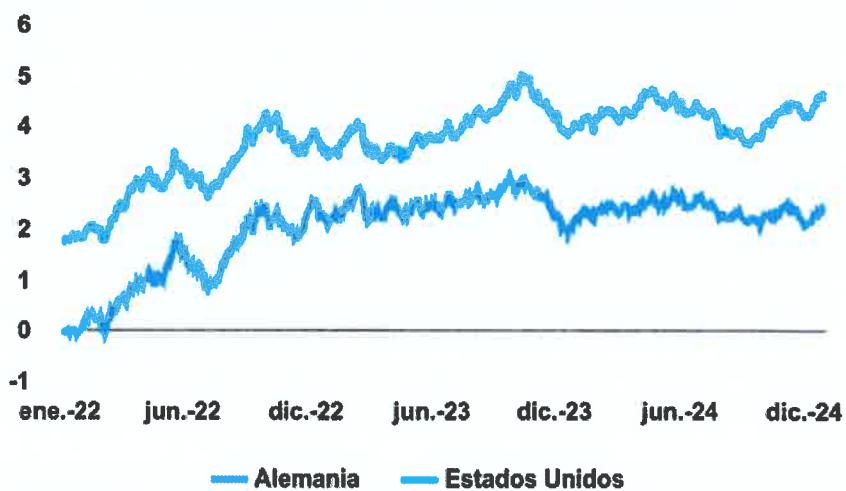
A su vez, otros países latinoamericanos, como Colombia, Chile, Perú o Brasil, continuaron con las bajadas de tipos iniciadas en 2023, pero se mostraron más cautos en la segunda parte del año. En particular, en Brasil, el ruido fiscal y el empeoramiento de las expectativas de inflación llevaron a que el banco central reevaluara la senda de flexibilización y, en septiembre, iniciara una senda de subidas del tipo de interés, siendo el único de la región que aumentó los tipos oficiales. El banco central brasileño llevó a cabo tres subidas consecutivas por un acumulado de 175 puntos básicos, hasta el 12,25%, y anticipó aumentos adicionales en sus próximas dos reuniones. En Turquía, el banco central continuó con la agresiva senda de tensionamiento de la política monetaria iniciada en junio de 2023, llevando el tipo de interés oficial hasta el 50% en marzo de 2024, nivel donde lo mantuvo durante casi todo el año dado el contexto aún de inflaciones de dos dígitos. Solo en diciembre el banco central turco recortó el tipo de interés oficial en 250 puntos básicos hasta el 47,50%, ante las mejores perspectivas de inflación. Por su parte, en China, las autoridades adoptaron medidas de laxitud monetaria para apoyar la reactivación económica.

### Mercados financieros

Los mercados financieros volvieron a presentar un buen comportamiento en 2024, siguiendo con el tono positivo con el que se cerró el año anterior. Los activos de riesgo registraron avances en un contexto en el que la economía de Estados Unidos se mostró resiliente, se corroboró la tendencia desinflacionista en las principales economías desarrolladas y los bancos centrales iniciaron las bajadas de tipos de interés. Varios índices bursátiles alcanzaron nuevos máximos históricos impulsados por el buen comportamiento del sector tecnológico, alentado por el desarrollo de la inteligencia artificial generativa. Mientras tanto, los diferenciales de la deuda corporativa y las primas de la deuda pública periférica se mantuvieron en niveles muy contenidos. Las rentabilidades de la deuda pública de países desarrollados, por su parte, registraron un vaivén durante el año, en un contexto en el que los mercados fueron ajustando sus expectativas de bajadas de tipos oficiales. Finalmente, el euro cerró significativamente más depreciado frente al dólar, afectado por la divergencia de política monetaria entre la zona euro y Estados Unidos y, sobre todo, la victoria de Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

Las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo cerraron el año en unos niveles superiores a los de cierre de 2023 a ambos lados del Atlántico, aunque durante el año presentaron bastante volatilidad a medida que el mercado iba ajustando sus expectativas de tipos oficiales.

Rentabilidad de la deuda pública estadounidense y alemana a 10 años (%). Fuente: Refinitiv.

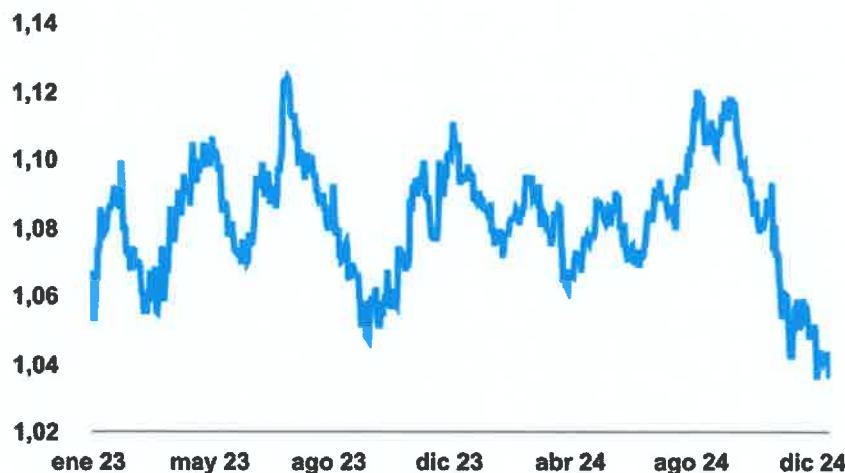


Las primas de riesgo soberanas periféricas se situaron en unos niveles inferiores a los del cierre de 2023, respaldadas por las acciones positivas por las agencias de *rating*, el buen tono de la actividad, los programas de emergencia del BCE y el desembolso de los fondos NGEU de la UE.

La prima de riesgo de Francia, por su parte, repuntó de manera destacada ante la importante incertidumbre política, el mal tono de sus cuentas públicas y las acciones negativas por parte de las agencias de calificación crediticia.

Respecto a las divisas de países desarrollados, el dólar fue cotizando durante la mayor parte del año en un rango de 1,06 - 1,12 USD/EUR, afectado principalmente por el movimiento en los diferenciales de tipos de interés a corto plazo. Tras la victoria de Trump en las elecciones de Estados Unidos, el cruce rompió dicho rango de cotización y cerró el año en 1,04 USD/EUR, niveles no vistos desde 2022. La libra esterlina, en su cruce frente al euro, se apreció gracias a la postura más tensionadora del BoE respecto a la del BCE.

Dólares por euro. Fuente: Refinitiv.



Los mercados de renta variable registraron un comportamiento muy positivo. La mayor parte de índices bursátiles registraron revalorizaciones destacadas. Por ejemplo, el Stoxx 600 avanzó un 6% respecto al cierre del año anterior, mientras que el IBEX 35 consiguió revalorizarse casi un 15%. En Estados Unidos, los avances fueron especialmente importantes, sobre todo en el caso de las empresas tecnológicas (el S&P 500 y el Nasdaq llegaron a revalorizarse más de un 20%).

En los países emergentes, las primas de riesgo soberanas se desplazaron ligeramente al alza, en un contexto en el que los riesgos fiscales continuaron siendo el foco en países como Brasil o Colombia y en el que la incertidumbre política se incrementó en México. Ello, junto con la reducción del precio del petróleo y el resultado de las elecciones en Estados Unidos, supuso también un lastre para las divisas de estos países. Además, la incertidumbre respecto a la agenda de Trump pesó negativamente sobre el yuan, a pesar del giro de la política económica (más expansivo) anunciado por las autoridades chinas en tramo final del año. En sentido contrario, si que tuvo lugar una reducción de la prima de riesgo de Turquía, que se vio favorecida por la implementación de unas políticas de carácter más ortodoxo. Por su parte, las rentabilidades de la deuda pública doméstica a largo plazo, en general, se desplazaron al alza a lo largo del año, con la principal excepción de China, donde se vieron arrastradas a la baja por las señales de desaceleración económica y las expectativas de recortes de los tipos de interés.

Por su parte, los mercados de criptoactivos registraron un importante impulso a principios de año con la aprobación y la emisión en Estados Unidos de ETFs que invierten en bitcoin al contado. Estos productos atrajeron gran interés por parte de inversores institucionales a lo que, a partir de finales de julio, se le sumó la aprobación y emisión de ETFs que invierten en Ethereum al contado. Todo ello, conjuntamente con el bitcoin *halving* a finales de abril (proceso que se produce cada cuatro años por el que se reduce a la mitad la comisión que se obtiene a cambio de minar bitcoins en su *blockchain*) y el triunfo de Trump tras una campaña electoral favorable al ecosistema cripto, contribuyeron a elevar la cotización del bitcoin frente al dólar hasta nuevos máximos históricos, superando los 100 mil dólares. La valoración del mercado de criptoactivos en su conjunto llegó a superar los 3,7 billones de dólares en diciembre, niveles máximos históricos.

## Sector bancario

En la primera parte del año, se materializaron los riesgos sobre el sector bancario asociados al sector inmobiliario comercial (CRE), inmerso en un proceso de ajuste intensificado por las subidas de tipos de interés. Numerosos bancos reconocieron pérdidas asociadas a la exposición del segmento de oficinas, aumentaron las provisiones en los préstamos al CRE y adoptaron diversas medidas. La situación de New York Community Bancorp (NYCB), un banco regional de Estados Unidos, hizo revivir los temores del episodio de estrés bancario de marzo de 2023. Los desarrollos negativos relacionados con NYCB se debieron al reconocimiento de pérdidas y al aumento de provisiones asociadas al segmento de oficinas, así como a mayores requerimientos regulatorios debido al aumento de su tamaño después de comprar Signature Bank (uno de los bancos que colapsaron en 2023). Se produjo cierto contagio a otros bancos regionales, pero la situación permaneció contenida. En Europa, varios bancos alemanes de pequeño tamaño y especializados en el sector inmobiliario, como Deutsche Pfandbriefbank y Aareal Bank, reportaron exposición al CRE, tanto doméstica como estadounidense. Los bancos de otros países como Japón, Suecia y Suiza también tomaron acciones ante el deterioro del CRE en Estados Unidos y Europa. Las autoridades no se vieron obligadas a tomar medidas como en el episodio que afectó al sector bancario en 2023, pero sí intensificaron la política de comunicación,

manifestando que la concentración del riesgo era elevada en algunos bancos y en el sector financiero no bancario.

A pesar de estos desarrollos, la situación general de los bancos siguió mejorando en 2024, apoyada por un favorable contexto económico y unos tipos de interés todavía elevados. La ratio de capital aumentó en los bancos de las principales economías desarrolladas, que, según las autoridades, tendrían capacidad para enfrentar un escenario adverso. La rentabilidad de los bancos siguió mostrando solidez, al tiempo que el coste de financiación para los bancos se encareció. La devolución de la liquidez asociada a las TLTROs III no tuvo un impacto significativo sobre las ratios regulatorias de liquidez de los bancos europeos. La calidad del activo continuó siendo robusta, pero mostró algunos signos de deterioro en la UE, especialmente en Alemania. En general, las condiciones de concesión de crédito bancario en las principales economías desarrolladas se fueron relajando a lo largo del año, a medida que los bancos centrales acometieron bajadas de tipos de interés.

En cuanto al sector bancario español, la situación siguió siendo favorable, con una rentabilidad elevada y superior al coste de capital (entre el 8% y el 11% según el Banco de España -BdE-), apoyada por la positiva evolución del margen de intereses y de las comisiones netas. La solvencia de los bancos españoles, medida por la ratio CET1, continuó situándose por debajo del promedio europeo. El coste medio de la remuneración del pasivo siguió aumentando en la primera mitad de 2024, para posteriormente comenzar a descender en el caso de la remuneración de los depósitos de empresas y mantenerse en los hogares. La situación de liquidez de los bancos españoles siguió siendo holgada, a pesar de la devolución de la liquidez de las TLTROs III al BCE, lo que a su vez permitió aumentar la cantidad de colateral disponible para los bancos.

A nivel de las autoridades, el supervisor bancario de la zona euro, el Single Supervisory Mechanism (SSM), incluyó los riesgos geopolíticos de forma más explícita en sus prioridades supervisoras para el periodo 2025-2027, con un foco especial sobre cómo los bancos deben incorporar la gestión de esos riesgos. Por otro lado, la entrada en vigor de Basilea III sufrió múltiples retrasos. En la UE, la normativa se aplicará en general a partir de 2025, aunque ciertas normas se retrasaron hasta 2026. En Reino Unido su implementación se ha vuelto a retrasar hasta el 1 de enero de 2027, para dar más tiempo para tener claridad sobre los planes de Estados Unidos, donde la llegada de Trump puede suponer una nueva oleada de desregulación financiera y por tanto hay cada vez más dudas sobre la implementación de Basilea III.

Durante gran parte de 2024 se ha mantenido la incertidumbre acerca de la introducción de medidas fiscales sobre el sector bancario en varios países, con el fin de aumentar la recaudación de los gobiernos. En cuanto a los impuestos, destacó el caso de España, donde se creó un nuevo impuesto a la banca que sustituía al gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, si bien modificando su configuración en determinados aspectos, como la eliminación del umbral de 800 millones referido al ejercicio 2019 y el establecimiento de una escala de gravamen progresiva de entre el 1% y el 7%. La recaudación se repartirá entre las comunidades autónomas en función del tamaño del PIB. Según el informe de estabilidad financiera del BdE de otoño de 2024, el impuesto extraordinario al sector bancario ha reducido la ratio de rentabilidad (RoE) en 0,6 p.p., hasta el 13,9% a junio de 2024. Por otro lado, el BCE, en su dictamen de 17 de diciembre de 2024, reiteró la necesidad de realizar un seguimiento continuo de las implicaciones del nuevo impuesto desde el punto de vista de la estabilidad financiera, recomendando un análisis exhaustivo de su impacto sobre la rentabilidad y la base de capital a más largo plazo, el acceso a la financiación, el posible impacto sobre la liquidez, la concesión de nuevos préstamos y las condiciones de competencia en el mercado.

### Estabilidad financiera y política macroprudencial

A lo largo de 2024, las autoridades financieras consideraron que los riesgos a la estabilidad financiera a nivel global se habían moderado. Las principales preocupaciones se centraron en factores financieros y geopolíticos, mientras que los puramente macroeconómicos se atenuaron. Las principales vulnerabilidades mencionadas por las autoridades fueron la propagación de *shocks* del sector financiero no bancario, la evolución del CRE, la acumulación de deuda pública y privada, el aumento del nexo soberano-bancario, el crecimiento del *private credit* y los ciberriesgos.

En Europa, varios países implementaron una política macroprudencial restrictiva. En España, el BdE activó el colchón de capital contracíclico (CCyB), de forma que se situará en el 0,5% a partir del 1 de octubre de 2025. El segundo aumento del CCyB, hasta el 1% en octubre de 2026, tiene que ser confirmado en una nueva decisión a finales de 2025. El BdE también sacó a consulta pública el marco metodológico para la fijación del CCyB, que establece un nivel del 1% cuando los riesgos sistémicos cíclicos se sitúan en un nivel estándar. La autoridad estimó que un CCyB del 1% reduce la ratio de capital CET1 de los bancos españoles en 0,4 - 0,5 puntos porcentuales. El Banco de Portugal tomó una medida similar a España, al elevar el CCyB hasta el 0,75% y revisar el marco metodológico para la fijación del CCyB. Además, activó un colchón de riesgo sistémico sectorial sobre las exposiciones a hipotecas residenciales del 4% a partir de octubre de 2024. Italia también optó por establecer un colchón de riesgo sistémico del 0,5% a partir de enero de 2025 y del 1% a partir de julio de 2025. El BdE decidió dar reciprocidad a la activación de estos colchones macroprudenciales en Portugal e Italia, lo que afectó a los bancos españoles con exposiciones en esos países.

### Unión Bancaria y Unión de Mercados de Capitales

En términos de construcción europea se produjeron algunos avances destacados y se incrementaron el número de propuestas relevantes para la agenda europea a raíz de la formación del nuevo Parlamento Europeo.

Respecto a la Unión Bancaria, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo aprobó la propuesta de Reglamento por el que se establece la primera fase del Fondo Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS I). En esta fase, todavía se precisará de los sistemas de garantía de depósitos nacionales (DGS) para enfrentar posibles resoluciones bancarias. A su vez, se acordó priorizar la acumulación del fondo europeo de garantía de depósitos (DIF) de forma gradual, mediante aportaciones de los distintos DGSS nacionales. Por otro lado, se avanzó en las negociaciones del marco de gestión de crisis para bancos medianos (Crisis Management and Deposit Insurance - CMDI), cuya aprobación final dependerá de los últimos acuerdos de los trílogos. Otra de las medidas adoptadas por el Parlamento Europeo fue el paquete de medidas contra el blanqueo de capitales, que incluye la creación de la Autoridad Europea contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (AMLA).

Por otro lado, se publicaron los informes encargados a Enrico Letta y a Mario Draghi, que abogaban por un despliegue de la unión de mercado de capitales (CMU), renombrada como unión del ahorro y de la inversión (SIU). En ellos se realizaban una serie de propuestas, entre las cuales destaca la necesidad de reformar los mercados de titulizaciones, impulsar el ahorro europeo con incentivos fiscales, mejorar los planes de pensiones europeos y transformar a la Autoridad Europea de Mercados Financieros (ESMA), dándole más poder y centralizando la supervisión de los agentes más sistémicos del mercado financiero.

### Retos para el sector bancario

La sostenibilidad continuó siendo uno de los focos de atención para las autoridades financieras, a pesar de que los resultados de las elecciones en Estados Unidos y Europa no fueron favorables a continuar avanzando en la transición ecológica. Destacó el mayor foco en los temas relacionados con la protección de la naturaleza y la biodiversidad por parte de las autoridades financieras.

En Estados Unidos, la Fed publicó el primer ejercicio de análisis de escenarios climáticos, en el que se analizaron los impactos sobre la probabilidad de impago de los préstamos a empresas y a hogares en función de las exposiciones de los seis principales bancos. Al igual que ejercicios similares en otras jurisdicciones, no tuvo implicaciones para el capital ni la supervisión de los bancos.

En Europa se aprobaron prácticamente todas las normativas que quedaban por terminar, de forma que en 2025 entrarán en vigor nuevos requerimientos de información y transparencia. La Autoridad Bancaria Europea (EBA) mostró preocupación por el impacto del *greenwashing* sobre los riesgos reputacional y operacional y recomendó a los bancos una serie de mejoras en el ámbito de la gobernanza, los datos y la publicación de información. Además, en 2024, los bancos europeos comenzaron a publicar su ratio de activos verdes, que osciló entre el 2% y el 10% según el banco, niveles inferiores a los estimados por la EBA. La ratio sufrió diversas críticas respecto a su diseño.

Por su parte, el BCE publicó su plan de trabajo sobre riesgos climáticos y naturales para 2024-2025 y los riesgos climáticos continuaron siendo una de las prioridades supervisoras del SSM en 2024. A falta de ejercicios de estrés climático por parte de los supervisores durante 2024, el BCE concluyó que las empresas más comprometidas con la transición ecológica se benefician de tipos de interés más bajos en la financiación bancaria. La encuesta de crédito del BCE también mostró que el cambio climático, especialmente los riesgos físicos, contribuyó a endurecer las condiciones de crédito para las empresas más contaminantes.

En cuanto a las medidas a adoptar sobre los riesgos financieros del cambio climático, la Autoridad Europea de Estabilidad Financiera (ESRB) abogó por la complementariedad entre las políticas micro y macroprudenciales, de forma que no supongan un aumento de los requerimientos para los bancos.

A nivel de industria financiera, la Glasgow Financial Alliance for Net Zero, principal coalición del sector financiero, anunció cambios en su organización, en un contexto de abandono de la alianza por parte de varios grandes bancos estadounidenses. A las presiones del Partido Republicano de Estados Unidos sobre la alianza durante los últimos meses se les une la presidencia de Trump, contrario a la lucha contra el cambio climático.

Los procesos de digitalización en el sector financiero continuaron acelerándose, dando lugar a diversos focos de atención. Por un lado, continuaron las tendencias de años anteriores de avance continuado de las Bigtech en servicios financieros. El sector bancario siguió insistiendo en la necesidad de una regulación que atienda al principio de “misma actividad, mismo riesgo, misma regulación”. Por otra parte, continuó igualmente la proliferación de los ciberataques, tanto en frecuencia como en severidad. Respecto al ciber riesgo, fue novedoso que el BCE llevó a cabo su primer estrés test de ciber resiliencia y concluyó que, en general, los bancos tienen marcos de respuesta y recuperación establecidos, aunque hay algunas áreas de mejora.

En el ámbito regulatorio de la digitalización, la ley de Mercados de Criptoactivos (MiCA) fue entrando en vigor gradualmente, pero no estará totalmente implementada hasta 2025. Son varias las entidades financieras que han anunciado un lanzamiento de nuevos servicios relacionados con los criptoactivos en fechas alineadas con la plena implementación de esta regulación.

Las autoridades en Reino Unido también avanzaron en estos asuntos, pero de forma algo más lenta. En Estados Unidos, las propuestas legislativas para regular estos mercados no avanzaron, pero las agencias federales, continuaron ejerciendo presión regulatoria sobre los principales *exchanges* de criptoactivos y en numerosos casos iniciaron procesos judiciales contra estas entidades. El Comité de Basilea, por su parte, publicó en julio la versión final del marco de publicación de las exposiciones a criptoactivos por parte de los bancos y los ajustes a su estándar del tratamiento prudencial. Los bancos tendrán que aplicar ambos estándares a sus exposiciones a criptoactivos a partir del 1 de enero de 2026.

Respecto a las divisas digitales de bancos centrales, los proyectos continuaron avanzando. En 2024 destacó el avance del proyecto del euro digital. El BCE continuó con la fase de preparación, que inició en otoño de 2023 y que está previsto que dure dos años. Esta fase incluye la finalización de las normas de funcionamiento y la selección de los proveedores que podrían desarrollar la plataforma y la infraestructura. La Comisión Europea, por su parte, retomó la propuesta de marco regulatorio para el euro digital que inició la administración anterior.

China continuó avanzando con el yuan digital ampliando su uso, aunque con ciertas dificultades. Reino Unido continuó trabajando en una potencial libra digital, pero su proyecto avanza más lentamente que el del euro digital. Mientras, Estados Unidos mantuvo su proyecto de dólar digital en un segundo plano y con la victoria de Trump su potencial emisión se volvió todavía más improbable. Además, el Congreso de Estados Unidos aprobó una ley que requiere a la Reserva Federal obtener la aprobación parlamentaria antes de poder emitir un dólar digital.

También continuaron produciéndose importantes avances en experimentar las posibilidades de interoperabilidad entre divisas digitales de los distintos bancos centrales y los depósitos *tokenizados* de los bancos comerciales, entre los que destaca el proyecto Agorá liderado por el Banco de Pagos Internacionales (BIS) que se inició este año. De manera paralela, el BIS junto al Fondo Monetario Internacional (FMI) continuaron impulsando el establecimiento de infraestructuras financieras públicas en Distributed Ledger Technology (DLT), bajo reglas que establezcan los bancos centrales, y la *tokenización* de activos financieros tradicionales.

## Visión 2025

Cabe esperar para 2025 un crecimiento económico global afectado por el clima de incertidumbre y la política proteccionista de Trump. La llegada de Trump se suma a otros factores estructurales que actúan como lastre, entre los que cabe destacar: (i) el entorno geopolítico convulso y sus consecuencias sobre el comercio internacional y las cadenas de valor; (ii) la debilidad estructural de economías como China, Alemania o Italia; y (iii) la situación fiscal en algunas economías desarrolladas grandes, especialmente en Estados Unidos, Francia e Italia. Por su parte, en México el crecimiento puede situarse por debajo de los últimos tres años, afectado por el impacto de una política monetaria restrictiva, la incertidumbre en torno a las reformas constitucionales, la revisión del T-MEC y el ajuste fiscal que debe acometer el gobierno.

Se prevé que se complique el entorno geopolítico con la llegada de Trump. Cabe esperar que Trump implemente aranceles a sus socios comerciales, especialmente China, con los que buscaría negociar contraprestaciones que beneficien la economía estadounidense. Así, el clima de incertidumbre y la tendencia a un mayor proteccionismo en varias regiones aumentaría. La preferencia por reducir las dependencias externas y mejorar la autonomía en sectores estratégicos (por ejemplo, el tecnológico) también puede ser un factor de apoyo a la adopción de políticas proteccionistas. Por otra parte, la política aislacionista de Trump penaliza los grandes consensos multilaterales, acentuando la falta de cooperación internacional en distintos ámbitos (además del comercio internacional, también en clima, regulación tecnológica, ciberseguridad, etc.).

El carácter volátil y errático de la inflación se espera que se acentúe por los nuevos *shocks* de oferta (nuevos aranceles, precios de la energía más volátiles, reconfiguración de cadenas productivas, geopolítica convulsa, *shocks* climáticos...) y una política fiscal expansiva. En la zona euro, la inflación podría situarse algo por debajo del objetivo debido a la debilidad económica de la región. En cambio, en Estados Unidos, se prevé que la inflación se mantenga algo por encima de los objetivos de los bancos centrales y que oscile en rangos más amplios.

En términos de política económica, cabe esperar que el *gap* de política monetaria entre Estados Unidos y la zona euro se amplíe. La Reserva Federal puede ser más prudente con su política monetaria y el tipo de interés de llegada se prevé que se mantenga en niveles relativamente elevados, en un contexto de política fiscal más errática, crecimiento sostenido y algo más de inflación. En relación con el BCE, se espera que reduzca el tipo oficial por debajo de la neutralidad monetaria, respondiendo a un escenario de mayor deterioro de la actividad. A medio plazo, se prevé que mantenga el tipo rector en torno a las estimaciones de neutralidad monetaria, debido a los riesgos al alza sobre la inflación.

Respecto a los mercados financieros, cabe esperar que las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo sigan sostenidas en niveles relativamente elevados, por una mayor prima a plazo por la volatilidad en el entorno de crecimiento e inflación y las elevadas necesidades de financiación de los soberanos, entre otros factores. Las primas de riesgo de la deuda soberana en la periferia europea pueden permanecer en niveles contenidos y alineadas con sus respectivos *ratings*.

En cuanto al mercado de divisas, se prevé que el dólar muestre una mayor fortaleza, por el aumento del diferencial de tipos favorable a Estados Unidos, el mejor comportamiento de la economía estadounidense y la incertidumbre generada por los riesgos políticos y geopolíticos.

En España, cabe esperar que la economía prosiga con crecimientos por encima de su potencial en los primeros años del horizonte de previsión y que muestre un dinamismo superior al de la zona euro. Tras un período en que el sector exterior ha tenido un papel destacado, la demanda doméstica puede adquirir un mayor protagonismo. La actividad se verá apoyada por el crecimiento poblacional (fruto de las dinámicas migratorias), la favorable evolución del mercado laboral, la ausencia de desequilibrios en el balance de los agentes privados y en el sector exterior, unos menores tipos de interés y un mayor despliegue de los fondos NGEU. El *rating* de la deuda pública española se estima que se mantendrá en el rango A-/A, en un contexto en el que la deuda pública permanecerá en niveles todavía elevados. Esto contribuirá a que la prima de riesgo se mantenga en niveles contenidos.

Dentro del entorno financiero, se espera que la rentabilidad del sector bancario se mantenga resiliente en un contexto de reactivación del crédito y contención de la mora. Se espera igualmente que la posición de capital y de liquidez se mantengan sólidas. La entrada en vigor de Basilea III, la gestión de los riesgos geopolíticos, la implementación de nuevas regulaciones digitales (Digital Operational Resilience Act -DORA- y MiCA), las cuestiones ESG, las amenazas ciber, los impactos de potenciales ajustes en el sector financiero no bancario y el ajuste del inmobiliario comercial serán focos de atención.

## INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA ENTIDAD

Gertakizun ha obtenido unos resultados positivos de 353 miles de euros en el ejercicio 2024, con un patrimonio y unas provisiones técnicas al inicio del ejercicio, en conjunto, de 64.689 miles de euros. La rentabilidad que la Entidad ha alcanzado en el ejercicio 2024 ha ido de un 0,57%.

APORTACIONES	PRESTACIONES
--	6.109

(datos en miles de euros)

PRESTACIONES EJERCICIO 2024 POR MODALIDAD					
TIPO	RENTA	NUM.	CAPITAL	NUM.	
JUBILACIÓN	5.550	551	-	-	
FALLECIMIENTO	397	89	63	1	
INVALIDEZ	100	15	-	-	
PRESTACIONES	6.047	655	63	1	

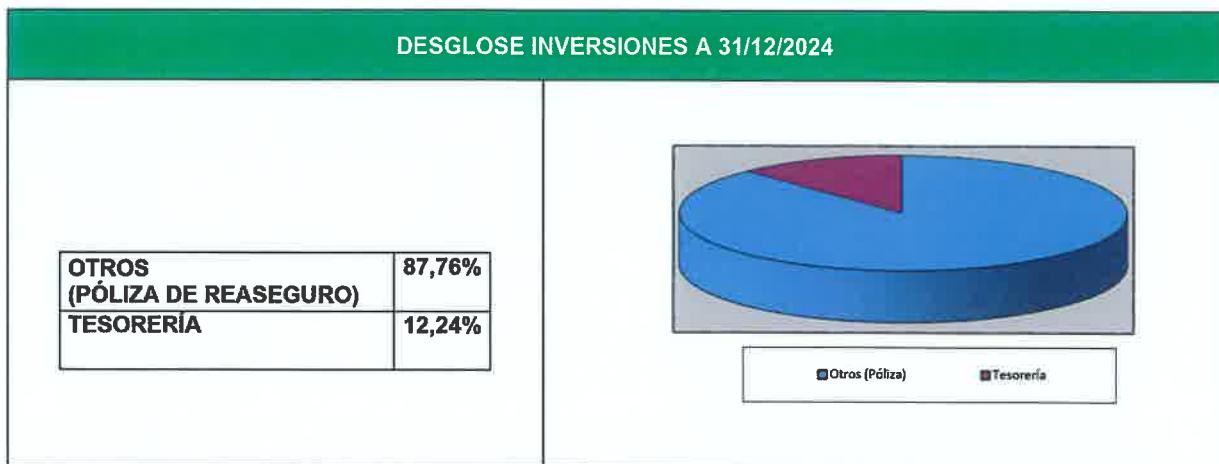
(datos en miles de euros)

El detalle de altas y bajas del colectivo de Socios (todos pasivos) a lo largo del ejercicio se detalla a continuación:

TOTAL COLECTIVO A 31/12/2023	ALTAS	BAJAS	TOTAL COLECTIVO A 31/12/2024
567	0	35	532

A esa misma fecha:

BENEFICIARIOS
87



#### MODIFICACIONES EN LOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS

Los miembros de la Asamblea General, reunidos en sesión extraordinaria el 19 de junio de 2024, aprobaron la modificación de los Estatutos de la Entidad. Las principales modificaciones tienen como objetivo adaptarlos a la nueva realidad de la Entidad, en la que únicamente quedan socios pasivos y beneficiarios, lo que implica una reducción de las contingencias posibles a regular.

En la misma línea y con el mismo objetivo, los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron el 18 de junio de 2024 una nueva redacción del Reglamento del único plan de la Entidad.

#### ASPECTOS SIGNIFICATIVOS OCURRIDOS DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

La Entidad mantiene contactos con la Dirección de Política Financiera y Previsión Social del Gobierno Vasco con el objeto de lograr la inscripción de los textos de Estatutos y Reglamento aprobados por Asamblea y Junta, respectivamente.

## Gertakizun, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

### Formulación de Cuentas Anuales

Reunidos los miembros de la Junta de Gobierno de Entidad de Previsión Social Voluntaria Gertakizun, en fecha 27 de marzo de 2024, proceden a formular las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Cargo	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
Dña. María García Córdoba	Presidenta	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
D. Ricardo Alonso Fernández	Vicepresidente	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
D. Jesús Muñoz Llamazares	Secretario	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
D. Fernando Cenicacelaya Ostolaza	Tesorero	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
D. Rafael Azurza Fernández	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
D. Asís Goicoechea Larrabeiti	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
Dña. Mireia Mavarro Parra	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
Dña. Kepa Maiztegui Torres	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
D. José Hernández Hernández	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención
D. Aitor Iglesias López	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstención

D. Jesús Muñoz Llamazares, Secretario de la Junta de Gobierno de EPSV Gertakizun, por la presente,  
Certifico: **JESUS MUÑOZ LLAMAZARES** Firmado digitalmente por JESUS MUÑOZ LLAMAZARES Fecha: 2025.04.01  
Que las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos han sido formulados por sus miembros, en reunión mantenida y celebrada en el día de hoy.

En Donostia, a 27 de Marzo de 2025.